I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO №

311

QUILLOTA,

1 0 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sique:

1089 / VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995:
- 2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014. acta Nº 32/2014.
- 3.- Contrato Fijo a Don/a ROSARIO MORALES FIGUEROA ,RUT. N° profesión ADMINISTRATIVO, a contar del 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como ADMINISTRATIVO en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON

: ROSARIO MORALES FIGUEROA

R.U.T. TITULO CATEGORIA

: ADMINISTRATIVO : CATEGORIA E

CALIDAD

: CONTRATA

JORNADA A CONTAR

: 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014

ESTABLECIMIENTO

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

Secretaria Munit

NIVEL

: 14

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuniquese y remitase, este documento junto

SÁNCHEZ

TALDE(S)

en los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro

erior control.

ONUSIO MANZO BARBOZA ARQUITECITO

XETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).

2.- Sr. Secretario Municipal.

3.- Interesado (1).

4.- Archivo (1).